

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

DEPENDENCIA: Jurídico.
OFICIO: MOL/DJ/53/2018
ASUNTO: Respuesta al oficio
MOL/U.TRANSP./0116/2018
FECHA: 09 de Julio de 2018

ING. FILEMÓN GARCIA JUSTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente me permito dar contestación su oficio MOL/U.TRANSP. /0116/2018, en base al epígrafe 15 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública, así como, el diverso 15 **fracción I** de la ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Hago de su conocimiento que hasta la fecha no se ha llevado a cabo reforma alguna, adición, derogación o abrogación que haya modificado el marco normativo aplicable a las funciones o atribuciones de este departamento, en cuanto a la **fracción II** de su minuta, las funciones o facultades del departamento jurídico, fueron precisadas en el oficio **MOL/JJ/34/2018** en contestación a su número de oficio **MOL/U.TRANSP. /0094/2018**, en referencia a la **fracción III**, se le informa que este departamento solo brinda asesoría jurídica al público, cuando lo peticionan, sin embargo, es necesario precisarle que esta área no puede llevar procedimientos al público en general, ya que nuestra función primordial es defender los intereses de este H. Ayuntamiento, respecto a la **fracción XXXVI**, las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos, se le comunica que en el inicio de la administración municipal se contaban con 107 expedientes, pero en la actualidad contamos con 102 asuntos, los cuales se integran de la manera siguiente:

- 1) 17 asuntos en materia administrativa.
- 2) 84 controversias en materia laboral
- 3) 1 juicio civil.

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04